

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico República de Colombia

PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.

Programa Año:	Ciclo			
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA	
	12	08	2020	

	AUDITOR LÍDER:					
NOMBRES Y APELLIDOS:	Γ	DATOS DE CONTACTO				
	CELULAR:	E-MAIL:				
RICARDO MOLINA	313 4396841	rmolina@deaj.ramajudicial.gov.co				

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.

ALCANCE DEL PROGRAMA:

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, DRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.





Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

PROCESO	AUDITADO		EQUIPO AUDITOR AUDIT		OD OBSERVADOR	HORA	CC/	СНА	EJECUTADA	
PROCESO AUDI		ADO EQUIPO AUDITO		AUDITOR OBSERVADOR		HUKA	FE	ЛА	SI	NO
Reunión de Apertura de la Auditoría						2:00 p.m.	20/08	/2020		
Procesos Estratégicos Procesos Misionales					2:30 p.m. 20/08/		/2020			
					3:15 p.m.	o.m. 20/08/2020				
Procesos de Apoyo	Procesos de Apoyo		Ricardo Molina			2:00 p.m.	p.m. 21/08/2020			
Proceso de Evaluación y Mejora del SIGCMA				4:30 p.m. 21/		21/08	/2020			
Reunión de Cierre de la Auditoria						4:45 p.m	21/08/2020			
AUDITOR LÍDER (Firma)		FECHA APROBA		APROBADO PO	DR (Comité SIGCMA)			FECHA		
DIA		MES	AÑO				DIA	MES	AÑO	
RICARDO MOLINA. RICARDO 140 184	\$	12	08	2020		Ma M	7	30	07	2020

NOTA: El Auditor Líder verificará que el Equipo Auditor y los Auditores Observadores cumplan con el requisito de estar certificados como Auditores en Estructuras de Alto Nivel: Normas ISO versión 2015; NTC ISO 19011:2018 y demás normas correspondientes a la auditoría.